



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 21 hasta el 28 de septiembre del corriente año al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (Sala III) doctor Eugenio Bulygin (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Richard Lavigne*  
RICARDO LAVIGNE  
PRESIDENTE SALA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.